

Hermosillo, Sonora a 29 de junio de 2019.

Comisión de Selección del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción,

PRESENTE.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) atiende varias atribuciones, entre ellas, las meramente legales y normativas, y otras de tipo multidisciplinario. Existe la conciencia de lo importante que es la participación y colaboración ciudadana y la voluntad política para dar el gran salto hacia el logro de las expectativas del sistema.

Tomado de los documentos oficiales, a continuación, me permito subrayar los temas que considero deben ser atendidos por profesionistas multidisciplinarios:

- Coordinar actores sociales y autoridades.
- Fortalecer la confianza de los ciudadanos y lograr su participación.
- Promover actividades que estimulen la identificación, generación, publicación y difusión de información.
- Generar conocimiento público útil enfocado a necesidades de la sociedad.
- Impulsar, conformar, organizar y hacer que funcionen los mecanismos de participación ciudadana.
- Establecer mecanismos de consulta con los sectores.
- Dar seguimiento y evaluar resultados.
- Asegurar un Gobierno Cercano y Moderno.
- Promover en dependencias y entidades Públicas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Desarrollar un proyecto de información-comunicación socialmente útil.
- Determinar catálogos y publicación de información de interés público y evaluación de políticas.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), señala las tareas de:

- Establecer bases de coordinación entre la Federación, entidades federativas y municipio.
- Atención a las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- La fiscalización y control de los recursos públicos.
- Enfatiza en la importancia de establecer bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del CPC.

- Promover, fomentar y difundir la cultura de integridad.
- La rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.
- Establecer las bases del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información.

¿Por qué considero apropiado exponer lo anterior?

Las atribuciones subrayadas anteriormente, son de alta pertinencia para lograr las expectativas del SNA, y sobre todo las de los ciudadanos. Tal parece que se avanza haciendo solo lo mínimo suficiente para atemperar las presiones internas y las de organismos internacionales, para conservar la membresía, una buena certificación y ganar votos electorales.

Es tiempo de hacer aplicaciones con alto contenido administrativo, humano-social, de ciencias de la comunicación, vinculación y relaciones públicas, de mercadotecnia social y política, académicas, de capacitación masiva, de equipos de trabajo y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), para lograr la parte más complicada: la participación, colaboración y la confianza ciudadana.

Ya hemos dedicado mucho tiempo, dinero y esfuerzo en generar estructuras, cambios constitucionales, legales y formado dependencias completas. Aún quedan aspectos por afinar en nuestra Constitución y Leyes relacionadas con la lucha anticorrupción (ver: Dra. Lizbeth Padilla en www.youtube.com/watch?v=qGTN5idVRNg). Tenemos un grave problema operativo funcional y procesal que hay que resolver; pero ya debemos dar el gran paso: la corrupción se tiene que combatir desde los espacios ciudadanos.

Requerimos profesionistas multidisciplinarios calificados, con visión moderna y comprometidos con México y con los mexicanos. Dejar de parchar viejos caminos y construir supercarreteras, ver más allá de nuestras fronteras, conocer el mundo, tener habilidades administrativas, humanas y tecnológicas para encontrar y aplicar alternativas para lograr lo que nos compromete. Se requiere mucha capacitación de funcionarios y sobretodo de ciudadanos.

En dicho contexto me permito expresar:

Que puedo aportar al Sistema conocimientos de vanguardia, experiencia académica en educación superior, habilidades y experiencia de campo, para administrarlo. He constituido organizaciones privadas y sociales, redes sociales y estoy certificado y he dado pláticas de Gobierno Abierto.

Tengo conocimientos, experiencia, sensibilidad, energía, relaciones con expertos, cultura y exposición internacional para incidir en el cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en Sonora, especialmente, en la parte más complicada: Promover la Participación y Colaboración Ciudadana, que es donde estamos estancados; lo normativo avanza, pero requiere de más voluntad política.

Conozco y tengo habilidades para aplicar herramientas administrativas, humano-sociales, de ciencias de la comunicación, vinculación y relaciones públicas, de mercadotecnia social y política, académicas, de capacitación masiva, de equipos de trabajo y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), y las otras mencionadas, con actualidad, talento, profesionalismo, con nuevos paradigmas, tolerancia, carácter, equilibrio, sentido común y mucha honradez.

Mi compromiso es y será con los sonorenses y mexicanos.

Muy Atentamente



MBA Domingo Valdez Gómez

